

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ARQUIDECO S.A., CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS**

En el cantón Samborondón, a los trece días del mes de Abril del dos mil dieciseis, siendo las doce horas, en el edificio SBC Office Center, piso 3, oficina 13, en el Km. 1,5 de la vía a Samborondón, – Ecuador, se reunieron los accionistas de la Compañía **ARQUIDECO S.A.**, Sra. Ana María Zunino Dunn de nacionalidad Ecuatoriana propietaria de cinco mil acciones, y Srta. María Soledad Salcedo Ayala de nacionalidad Ecuatoriana propietaria de cinco mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se constituyeron en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:**

**Conocer los Estados Financieros de ARQUIDECO S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2015, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.**

Preside la sesión la Srta. María Soledad Salcedo Ayala, siendo asistida por la Sra. Ana María Zunino Dunn, como Secretario Ad-hoc.- El Secretario Ad-hoc manifiesta a la Sala que han asistido la totalidad del Capital Social de la Compañía, y por tanto, la Presidente declara instalada la sesión y solicita a los concurrentes, pasar a tratar el único punto del orden del día, por lo cual los Accionistas por unanimidad resolvieron

Aprobar los Estados Financieros de ARQUIDECO S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2015, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.- La Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual La Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las catorce horas .- Para constancia firma la Presidente y la Secretaria ad-hoc quien certifica.



**María Soledad Salcedo Ayala**  
Presidente de la Junta



**Ana María Zunino Dunn**  
Secretaria Ad-hoc